

Colombia Flash

Cumbre de las Américas finaliza sin texto de acuerdo conjunto, pero con importantes anuncios para Colombia

En los días 14 y 15 de abril se llevó a cabo la VI Cumbre de las Américas en Cartagena, Colombia, reuniendo a los jefes de estado de los países pertenecientes a la OEA. La cumbre finalizó sin mayores acuerdos regionales y sin un texto conjunto, siendo sin embargo escenario de discusiones de relevancia política regional como la presencia de Cuba en próximas cumbres, la revisión a la estrategia de la lucha contra a las drogas, y el diferendo territorial entre Argentina y el Reino Unido por las islas Malvinas. La cumbre dio lugar a que Brasil presentara su descontento sobre la política monetaria de los países desarrollados, y dar algunos anuncios bilaterales entre Colombia y los EE.UU. como la entrada en vigencia del tratado de libre comercio para el 15 de mayo de 2012.

- **Una cumbre sin consensos pero con temas controversiales en agenda**

El desarrollo de la reunión de los jefes de estado reflejó la falta de unidad política en la región. La ausencia de un texto en conjunto, como sucedió en las cumbres de 2005 y 2009, fue el resultado de una reunión en donde se discutieron algunos asuntos controversiales. Sin llegar a un consenso, la mayoría de países apoyó el inicio de un proceso para contar con la participación de Cuba en la próxima cumbre de Panamá en 2015, con el veto de los EE.UU. que condiciona la asistencia de Cuba a que sea una nación democrática. Relacionado con el diferendo entre Argentina y el Reino Unido por las islas Malvinas, Canadá y EE.UU. se opusieron a que la región declarara una posición de solidaridad con Argentina para recuperar el territorio. En materia de lucha antidrogas, se autorizó a la OEA para analizar los resultados de la actual política en la región y de explorar nuevos enfoques para fortalecer esta lucha y aumentar su efectividad.

- **Declaraciones unilaterales reflejan algunas diferencias en materia de política económica**

La presidenta de Brasil Dilma Rousseff presentó su descontento relacionado con el efecto de las políticas monetarias expansivas de los países desarrollados, y su efecto sobre las monedas de los países de la región. Para Rousseff, las economías desarrolladas deberían dirigir sus esfuerzos expansionistas hacia políticas de inversión, argumentando que el exceso de liquidez global está produciendo presiones inflacionarias y valorizando excesivamente las monedas de la región. En este sentido, el Presidente Colombiano Juan Manuel Santos argumentó que las Américas deberían llevar una posición en conjunto en la próxima reunión del G20, que es el escenario en donde se está discutiendo la recuperación global, mediando así en las diferencias entre los mandatarios de EE.UU. y Brasil.

- **Anuncios bilaterales entre EE.UU. y Colombia en materia de comercio**

Para Colombia, la cumbre fue el escenario en donde se realizaron algunos anuncios en conjunto con los EE.UU., como la entrada en vigencia del TLC para el 15 de mayo el cual estaba previsto inicialmente para el 2013, y la extensión a 10 años del plazo máximo del visado americano para los colombianos.

Para ver más acerca de Colombia, [haga clic aquí.](#)

Summit of the Americas concludes without a joint declaration, but with important announcements for Colombia

The Summit of the Americas was held this weekend in Cartagena, Colombia, with the presence of the heads of state of countries members of the OAS. The summit ended without major regional agreements and without a joint declaration, but was the scenario of the discussion of heated topics such as the presence of Cuba in future summits, the revision to the strategy of combating drugs, and the territorial dispute between Argentina and the United Kingdom over the Falkland Islands. The summit led to Brazil to present their discontent over monetary policy in developed countries, and gave the opportunity to Colombia and the U.S. to establish May 15 of 2012 as the date in which the FTA will come into force.

For more on Colombia, [click here.](#)

Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo.

La presente comunicación y sus anexos quedan sujetos a confidencialidad en los términos establecidos en la normativa aplicable, dirigiéndose exclusivamente al destinatario mencionado en el encabezamiento. Son de exclusivo uso interno y queda prohibida su divulgación, copia, cesión, entrega, remisión o envío a terceros ajenos al Grupo BBVA sin consentimiento previo y escrito del remitente. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, uso o copia están prohibidos y le rogamos que lo comunique inmediatamente mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente, eliminándolo a continuación.

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.